

DECRETO ALCALDICIO N° 91

**ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

10 ENE 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3877 de fecha 20 Diciembre de 2024, Autoriza proceso de licitación y aprueba bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"CONTRATACION APOYO PARA EL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS"**.

El Memo N° 04 de fecha 09.01.2025, solicita autorización para la adjudicación de la licitación **3656-246-L124** para la contratación de **"CONTRATACION APOYO PARA EL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS"**, al oferente **ERIKA JULIETTE BRAVO PINO**, Rut [REDACTED], por un monto de \$513.000 más impuesto, a contar de la fecha de adjudicación al 31 de Mayo de 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120 de fecha 08.01.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE, Adjudicación del proceso de Licitación Pública **3656-246-L124** para la contratación de **"CONTRATACION APOYO PARA EL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS"**, al oferente **ERIKA JULIETTE BRAVO PINO**, Rut [REDACTED] por un monto de \$513.000 más impuesto, a contar de la fecha de adjudicación al 31 de Mayo de 2025.

AUTORIZASE, suscripción del contrato.

IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 215.22.11.999.000, denominada **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JPR/jpr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
R.R.H.H (1)